

**SESIÓN DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO
 SAN PABLO-SANTA JUSTA**

ACTA

FECHA: 18 de septiembre de 2024.

LUGAR: Centro Cívico San Pablo Periodista Manuel Barrios.

HORA DE INICIO: 18:08 horas.

HORA DE FINALIZACIÓN: 20.05 horas


SESIÓN: Ordinaria.

ASISTENTES:

- **Presidenta:** D^a. Ángela María Moreno Ramón.

- **Vocales:**

			Asistencia
Ampa Las Praderas	Titular Suplente	D^a. María Peña Arribas D^a. M^a Dolores Ordóñez Ruiz	
AVV Las Óperas	Titular Suplente	D^a. Ana María Díaz Fernández D^a. Ángeles Rascón García	
Grupo Natación Sevilla 2004	Titular Suplente	D. Diego Caballero Pérez D. David Caballero Gálvez	x x
AVV Félix Rodríguez de la Fuente	Titular Suplente	D. Ángel Bermúdez Doña D^a. Encarnación Roldán Mariscal	x
AVV Tercera Edad La Plaza	Titular Suplente	D. Fco. Javier Paramio González D. Santiago Perales León	
Peña Bética José Ramón Esnaola	Titular Suplente	D. Felipe Calderón Maya D. Antonio Almagro Boraita	
Peña Flamenca La Toná	Titular Suplente	D. José María Fernández Balufo D. Urbano Gómez Márquez	x
Asociación Cultural Mayores de Tussam	Titular Suplente	D. Félix Garrido Arrebola D. Antonio Vargas Palomino	x
Asociación de Comerciantes de Santa Justa	Titular Suplente	D^a. Manuela Gorreta Cortés D^a. Inmaculada Alpérez Colombo	
AVV Gran Vía	Titular Suplente	D^a. Ana María Soria Sánchez D^a. M^a Luisa Bermudo Montalvo	x
ASVEUR Las Praderas de Santa	Titular	D^a. Manuela Cañada García de	

Código Seguro De Verificación	ONyzrrHH7Mtze91ZqEyo3Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela María Moreno Ramon	Firmado	18/10/2024 13:13:19	
	Maria de la Montaña Huete Matas	Firmado	17/10/2024 13:39:47	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ONyzrrHH7Mtze91ZqEyo3Q==			

Clara		León	
	Suplente	D. Esteban Pablo Medina Rubio	x
Grupo Municipal Popular	Titular	D^a. M^a Mercedes León Blanco	x
	Suplente	D. Andrés Molina Cuadrado	
	Titular	D. José María Ruiz Rueda	
	Suplente	D. Florentín Matías García González	x
	Titular	D. Juan Antonio Llamas López	x
	Suplente	D. Francisco Molina Molina	x
	Titular	D. Luis Manuel Bravo Bernal	
	Suplente	D. Fernando Calero Arguijo	
	Titular	D. Francisco Romero Rodríguez	x
	Suplente	D. Santiago Ortega Quesada	
Grupo Municipal Socialista	Titular	D^a. Reyes Gallardo Vázquez	x
	Suplente	D. Pedro Chicharro Rodríguez	
	Titular	D^a. Lourdes Giner Moreno	x
	Suplente	D^a. Rosario Giner Moreno	
	Titular	D. José Manuel Jiménez Olmedo	x
	Suplente	D. José Luis Ruiz de Celis	
	Titular	D^a. Miriam Perea Sánchez	x
	Suplente	D. Amador Pérez Tejeira	
	Suplente	D^a. Dolores Navarro Guerrero	
Grupo Municipal Podemos	Titular	D. Juan Miguel Garrido Peña	
	Suplente	D. David Dorado Márquez	
Grupo Municipal VOX	Titular	D^a. M^a Reyes Palma Domínguez	x
	Suplente	D^a. Esther Lesmes Rizo	

- **Otros asistentes:** D. Jesús Díaz Cruz, Director General del Distrito San Pablo-Santa Justa.

- **Secretaria:** La Jefa de Sección del Distrito San Pablo-Santa Justa, D^a. M^a de la Montaña Huete Matas, por designación en resolución de Alcaldía nº 391, de 30 de abril de 2024.

En la ciudad de Sevilla, en la fecha, hora y lugar expresados, se reúnen bajo la Presidencia indicada, los miembros de la Junta Municipal del Distrito relacionados para celebrar sesión del Pleno, con asistencia de la Secretaria, quien da fe de la presente.


Comprobado el quórum de asistencia, la Sra. Presidenta declara válida la constitución del Pleno y ordena el inicio de la sesión.

Inicia la sesión la Presidenta presentando al nuevo Director General del Distrito D. Jesús Díaz Cruz.

Iniciada la sesión, se incorporan a la misma, D.^a Encarnación Roldán Mariscal, D. David Caballero Gálvez, D. Juan Antonio Llamas López, D. Francisco Molina Molina, D. Florentín Matías García González y D.^a María Mercedes León Blanco.

1.- Aprobación del acta de la sesión constitutiva de la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa celebrada el día 11 de julio de 2024.

La Presidenta pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión constitutiva, que fue remitida a los vocales con la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	OYzrrHH7Mtze91ZqEyo3Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela María Moreno Ramon	Firmado	18/10/2024 13:13:19	
	Maria de la Montaña Huete Matas	Firmado	17/10/2024 13:39:47	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OYzrrHH7Mtze91ZqEyo3Q==			

No se realizan observaciones y se declara aprobada el acta de la sesión constitutiva de la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa de 11 de julio de 2024.

2.- Informe de Presidencia

Inicia su exposición la Presidenta indicando que las actuaciones realizadas en un año completo han sido muchas y procede a resumir a continuación las más importantes poniendo a disposición de los vocales los informes de todas las realizadas:

- Reapertura Carretera de Carmona doble sentido.
- Adaptación y uso del edificio Baltasar de Alcázar II: Edificio utilizado como almacén desde el año 2020 ha pasado a tener 500 usuarios en 2023/2024 y una previsión de 1200 usuarios para el 2024-2025.
- Entrega Huertos Urbanos: Desbroce, restauración de las parcelas y vallado, procediendo a su entrega la cual estaba prevista y paralizada desde 2018.
- Dar uso al edificio 28 de Febrero, el cual se construyó en 2018 y se encontraba sin actividad. Actualmente es utilizado por la Asociación Sevillana del Corazón, dos agrupaciones musicales y una asociación de apoyo a la mujer.
- Impulso Velá de San Pablo:
De dos casetas pasa a 4
De 4 actuaciones a 24
Reconocimiento a “influencer” y personas más representativas del Distrito obteniendo una Gran repercusión en redes.
- Mejora en los viajes a la playa ya que de los 12 autobuses solo han quedado 20 plazas libres cuando en ejercicios anteriores las plazas sin ocupar en algunas ocasiones llegaban a la mitad del autobús.
- Remodelación de la Cabalgata de Reyes Magos mejorando la organización y seguridad de la misma.
- Retirada del parque de esparcimiento canino de la Rosaleda por demanda popular de los vecinos.


3.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES

3.1 Ruego del grupo VOX para arreglo y estudio de ubicación de contenedores de basura en la Avenida Villas de Cuba.

La Presidenta indica que se atiende el ruego, explica que el cambio de los contenedores se ha debido sólo a motivos de seguridad y que con el nuevo Plan de Lipasam se está atendiendo el tema de las tapas para poder cambiarlas.

3.2 Preguntas del grupo PSOE sobre el entorno de la parroquia de San José Obrero: ¿Tienen conocimiento directo de esta situación? ¿Se van a coordinar desde el Distrito medidas específicas para garantizar la seguridad y salubridad en san José Obrero? ¿Cuáles serán?

La Presidenta responde que son conscientes de la problemática, por ello mantienen reuniones periódicas tanto con los vecinos como con la parroquia y la Hermandad. Añade que se está actuando en cuatro líneas, desde Asuntos Sociales se están realizando visitas de especialistas que están atendido a las personas indigentes y están dando buenos resultados; desde Lipasam se pasó a considerar como un punto negro llevándose a cabo limpieza de la

Código Seguro De Verificación	ONyzzrHH7Mtze91ZqEyo3Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela María Moreno Ramon	Firmado	18/10/2024 13:13:19	
	Maria de la Montaña Huete Matas	Firmado	17/10/2024 13:39:47	
Observaciones		Página	3/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ONyzzrHH7Mtze91ZqEyo3Q==			

zona tanto a primera hora del día como al caer la tarde, retirando cartones y colchones de la vía pública; con la Policía Nacional y Local se ha aumentado la presencia en la zona para aumentar la seguridad y reducir los altercados, la Policía Local se persona para colaborar en la retirada de enseres de la vía pública; por parte del Distrito recalca que hay presencia diaria de alguna persona del equipo del Distrito.

3.3 Pregunta del grupo PSOE sobre las plazas vacantes de entidades en la Junta Municipal del Distrito: ¿Se ha solicitado informe al Secretario General del Ayuntamiento? ¿se va a poner en marcha el procedimiento para cubrir las vacantes? ¿Cuándo será?

Toma la palabra D.ª Reyes Gallardo, se presenta, expresa estar encantada de conocer nuevas caras, en nombre de su grupo manifiesta que espera que como se ha hecho en años anteriores, todos remen en el mismo sentido por el beneficio y por el bien de los ciudadanos, vecinos, calles y servicios públicos, independientemente del color que haya por el bien de todos los ciudadanos del Distrito.

A continuación explica la motivación y realiza la pregunta siguiendo el escrito presentado.

La Sra. Presidenta responde que el proceso de constitución de las Juntas Municipales está finalizado y es definitivo, por tanto han quedado vacantes.

Interviene D.ª Reyes Gallardo para decir que hay entidades que no han recibido la información en tiempo y forma.

La Sra. Presidenta responde que la información se ha enviado de la misma manera que en años anteriores y por tanto se ha informado correctamente pero si las entidades no han querido presentarse por cualquier motivo ya no depende del Distrito.

Se pregunta a la Presidenta el porqué no se ha informado a las entidades de manera extraoficial como solía hacerse.


Responde la Presidenta que la única vía posible es la oficial, como se ha hecho, es decir dando publicidad al proceso.

Toma la palabra D.ª Reyes Gallardo para preguntar si se ha emitido informe por el Secretario General, a lo que se le responde que no se ha solicitado porque el proceso de elección de los miembros de la Junta Municipal tenía marcados los plazos y este proceso ha terminado con lo cual no es posible iniciar un nuevo proceso.

Pide la palabra D. Félix Garrido. Se presenta y señala que es un defensor a ultranza de la legalidad y del cumplimiento de las normas y dado que el Reglamento no contempla una repesca entiende que no cabe un nuevo proceso porque se estaría incumpliendo el Reglamento y se estaría haciendo en fraude de ley. Puntualiza que su asociación recibió correctamente los correos. Quiere aportar una solución, las entidades que no estén presentes en la Junta Municipal pueden hacer llegar sus propuestas a través de las entidades que forman parte del Pleno.

D.ª Reyes Gallardo insiste en que no todas las entidades recibieron la información, no sabe si por brecha digital, porque no estuvieran bien los correos o supuestamente intencionadamente.

La Presidenta reitera que la información se ha enviado a todas las asociaciones como se ha venido haciendo en ocasiones anteriores. Añade que no admite las insinuaciones de que se ha enviado a una asociaciones si y a otras no. Quiere dejar claro que se ha hecho como se venía haciendo en años anteriores aún no estando ellos en el gobierno. Cede la palabra al Director General del Distrito, D. Jesús Díaz que expone que en los primeros quince días que

Código Seguro De Verificación	ONyzzrHH7Mtze91ZqEyo3Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela María Moreno Ramon	Firmado	18/10/2024 13:13:19	
	Maria de la Montaña Huete Matas	Firmado	17/10/2024 13:39:47	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ONyzzrHH7Mtze91ZqEyo3Q==			

lleva incorporado al Distrito, personalmente ha tenido conocimiento de que una entidad que estaba interesada en formar parte del proceso no pudo participar por haber dejado pasar el plazo establecido y no por falta de información por parte del Distrito. D. Jesús Díaz recalca que el procedimiento se ha seguido como siempre, que él mismo ofreció a la entidad la posibilidad de expresar sus propuestas a través de las entidades con representación en el Pleno y señala que el Distrito, como siempre, ofrece su ayuda a todas las entidades para atender y resolver cualquier duda relacionada con cuestiones técnicas.

D.^a Reyes Gallardo considera que no es solución porque si una asociación que no está en el Pleno presenta una propuesta a través de otra, aquella tendría voz pero no voto.

D. Felix Garrido insiste en que ésta sería una solución legal y que las propuestas se votarían.

4.- PROPUESTAS DE LAS ENTIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.1 Propuesta de la Asociación Cultural de Mayores de Tussam para la aplicación de las Ordenanzas Fiscales.

La Presidenta concede la palabra a D. Felix Garrido que expone la propuesta de su entidad de acuerdo con la exposición de motivos que acompaña a la misma. Añade que hay eventos privados como los partidos de fútbol podrían generar un montante importante de ingresos que se podría destinar a cubrir necesidades sociales, servicios públicos etc. Insiste en la importancia de cumplir las normas, entre ellas las ordenanzas.

La Presidenta pregunta si alguien quiere hacer uso de la palabra. Pide la palabra D.^a Reyes Gallardo que señala que esta cuestión es algo paralelo y a la misma vez perpendicular que se une a la tasa turística que se haría a los hoteles y a todos. D. Felix Garrido asiente.

La Presidenta interviene, señala en primer lugar que efectivamente las ordenanzas han de cumplirse y que las ordenanzas fiscales establecen que solo se podrán aplicar a los eventos privados y las Hermandades son entidades sin ánimo de lucro.


D.^a María Reyes Palma pone de manifiesto que en este punto se van a abstener porque para aplicarlo a las Hermandades sería necesario modificar las Ordenanzas Fiscales.

Prosigue la Presidenta indicando que a las Hermandades no se le puede aplicar la Ordenanza porque son entidades sin ánimo de lucro y que los eventos privados o deportivos en cuanto a la seguridad, dentro de los estadios es seguridad privada, que el Ayuntamiento lo que hace es reforzar la seguridad por el bien común y todos los servicios municipales que se ponen a disposición de los eventos son por seguridad de la ciudadanía.

D. Félix Garrido opina que el coste del corte de calles, limpieza, horas extras de Tussam podrían sufragarse con el pago de estos servicios por quien hace los eventos mas aún cuando obtienen unos beneficios.

A ello aclara la Presidenta que el impacto económico de los eventos culturales y deportivos revierte en la ciudad disponiendo en el Área de Turismo informes al respecto que ofrece para su consulta. Aclara que la Ordenanza Fiscal se refiere a cualquier evento privado que haga uso de la calle con su pertinente licencia y requiera la presencia de la Policía Local.

D. José Manuel Jiménez pregunta si no se podría hacer un distinguo entre seguridad y limpieza y lo que supone de generación de horas extras porque cree que ésto sería lo razonable.

Código Seguro De Verificación	ONyzzrHH7Mtze91ZqEyo3Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela María Moreno Ramon	Firmado	18/10/2024 13:13:19	
	María de la Montaña Huete Matas	Firmado	17/10/2024 13:39:47	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ONyzzrHH7Mtze91ZqEyo3Q==			

D. Juan Antonio LLamas interviene para expresar que ésta no es una propuesta nueva y que en el caso de los partidos de fútbol no es algo fácil de solucionar y que aunque se apruebe este acuerdo cree que tendrá poco recorrido.

PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO:

“Que se apliquen las Ordenanzas Fiscales a los eventos privados donde intervengan los servicios públicos utilizados como, Policía Local, Limpieza y Transporte público, no sean cargados a las arcas municipales y sean abonados por los organizadores privados.”

VOTACIÓN

En contra: 0

Abstención: 8

A favor: 7

Se declara adoptado el acuerdo por mayoría.

4.2 Propuesta de la Asociación Cultural de Mayores de Tussam para la eliminación de la cita previa en los trámites administrativos.

D. Félix Garrido inicia la exposición de la propuesta aclarando que lo que se pretende con ella es restituir lo que teníamos antes de la pandemia. A continuación expone el texto de la explicación presentada. Añade que considera que la cita previa es contraria a derecho aunque en algunos casos sea útil. En particular quiere dar a conocer una situación personal que vivió al acudir a un Distrito para realizar un registro en horario de tarde, no pudiendo realizar dicho trámite por indicarle que los números dados para atención al público en horario de tarde ya se habían dado, considera que no es aceptable que no se le atendiera dado que se estaba en horario de atención al público y que no había ninguna otra persona a la que atender. Sobre todo cree que es necesario quitar la cita previa en consideración a las personas mayores.

La Presidenta explica que la cita previa y la atención por números no es lo mismo, aclara que en el Registro del Distrito se atiende en horario de mañana por turno de llegada con un número porque si no sería imposible atender a todos los ciudadanos que acuden y en horario de tarde se atiende con cita previa, todo ello de acuerdo con la Resolución de 20 de junio de 2023 que dice que "desde el día 1 de septiembre de 2023 la prestación del servicio en las oficinas de atención en materia de registro ubicadas en las sedes de los Distrito Municipales mediante atención presencial sin cita previa en horario de mañana, mantener la atención presencial con cita previa en los días en que se preste el servicio en horario de tarde...", por tanto concluye que sólo hay cita previa en horario de tarde.

D. Félix Garrido dice que en la página web no está así reflejado, pone que es necesaria la cita previa. Además insiste en que si no hay ninguna persona a la que atender pero está el funcionario en ventanilla aún sin cita previa o número se debería atender.

A ello la Presidenta puntualiza que los funcionarios del Distrito además de atención al ciudadano, realizan otras tareas administrativas.

D.ª Reyes Gallardo pide la palabra para exponer que le ocurrió una situación similar, en horario de mañana no pudo registrar un documento de su madre porque se habían acabado los números, le indicaron que podía ir al Distrito Cerro Amate y no le parece razonable menos teniendo en cuenta que su madre tiene 82 años.

Se producen intervenciones en el mismo sentido de considerar que es necesario eliminar la cita previa y que se atienda al ciudadano si han acabado la atención tanto de cita previa como de números y alguien acude al Registro sin cita y sin número.

Código Seguro De Verificación	ONyzzrHH7Mtze91ZqEyo3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela María Moreno Ramon	Firmado	18/10/2024 13:13:19
	María de la Montaña Huete Matas	Firmado	17/10/2024 13:39:47
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ONyzzrHH7Mtze91ZqEyo3Q==		



D.ª Miriam Perea concluye que al final la cita previa y dar número es lo mismo y que, sobre todo para las personas mayores es difícil obtener cita previa.

La Presidenta, de nuevo indica que se dan las dos opciones, sin cita por las mañanas acudiendo al Distrito y con cita previa por las tardes, para que el ciudadano tenga mas posibilidades.

PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO:

“Que desde esta Junta Municipal se realicen las gestiones necesarias para que el Ayuntamiento de Sevilla, elimine la cita previa en todos los trámites de la Administración Local, que afecten preferentemente a las personas mayores y/o con discapacidad.”

VOTACIÓN
En contra: 6
Abstención: 1
A favor: 8

Se declara adoptado el acuerdo por mayoría

5. PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

5.1 Propuesta del grupo PSOE para la nominación de calles del nuevo barrio que se construye en los antiguos terrenos de la fábrica de Cruzcampo.

D.ª Reyes Gallardo explica que al principio de la sesión ha hecho entrega a la Presidenta de una enmienda a la propuesta presentada que en este momento entrega a los presentes y se adjunta a este acta. A continuación presenta a D. Juan Díaz, presidente de la Asociación de Jubilados de Gambrinus que se encuentra entre el público asistente a esta sesión del Pleno de la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa y solicita que la Sra. Presidenta le conceda turno de palabra para que explique la propuesta que en su nombre ha presentado el grupo PSOE. Explica que con la enmienda presentada se sustituye el punto primero de la propuesta, de modo que éste pasa a estar redactado de acuerdo con lo que se recoje en el escrito de enmienda.

La Presidenta permite la intervención del representante de la Asociación de Jubilados de Gambrinus que explica a los presentes que la palabra tonelero se refiere a un oficio sobre todo de bodegas de vino y no de una fábrica de cerveza.

Para completar la presentación de la propuesta, D.ª Reyes explica la propuesta de acuerdo con la exposición de motivos y el texto de la enmienda, aclarando que de acuerdo con el plano de parcelación de la zona alguna calle quedaría sin nombre por lo que sería posible dividir alguna calle en dos para poner los ocho nombres. Lee el texto de la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO:

“Primero.- Tramitar la nominación de la calles del nuevo barrio que se construye en los terrenos de la antigua fábrica de cerveza Cruzcampo con los nombres de distintos departamentos de la fábrica relacionados con la elaboración de la cerveza entre los que se encuentran: Maltería, Cocimiento, Fermentación, Bodega de Guarda, Calderas, Filtrada, Envasado y Expedición.

Segundo.- Nombrar a la calle sin nombre en la propuesta con el nombre de “Gambrinus”, y en caso de que ésta ya lo tuviera, poner el nombre de “Gambrinus” a la nueva rotonda de la confluencia de la avenida del Greco con calle Tarso.

Tercero.- Trasladar el presente acuerdo al servicio de Estadística para que eleve propuesta al Pleno del Ayuntamiento de nominación de las calles citadas.”

Código Seguro De Verificación	ONyzzrHH7Mtze91ZqEyo3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela María Moreno Ramon	Firmado	18/10/2024 13:13:19
	Maria de la Montaña Huete Matas	Firmado	17/10/2024 13:39:47
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ONyzzrHH7Mtze91ZqEyo3Q==		



VOTACIÓN
En contra: 0
Abstención: 0
A favor: 15

Se declara adoptado el acuerdo por unanimidad.

5.2 Propuesta del grupo PSOE para la limitación de viviendas de uso turístico.

D. José Manuel Jiménez explica la propuesta de acuerdo con el texto de la exposición de motivos que la acompaña y lee la propuesta.

Se constata que el texto de la propuesta contiene un error de transcripción y donde dice "... Distrito Macarena..." debe decir "... Distrito San Pablo-Santa Justa...".

Pide la palabra D. Félix Garrido. Manifiesta su total acuerdo con la propuesta pero matiza que cree que lo propuesto no corresponde a la Junta Municipal. Opina que si el grupo socialista considera que se ha realizado un acto ilícito debería denunciarlo el grupo socialista. Pide que el grupo socialista matice este punto de su propuesta.

La Presidenta explica que el Ayuntamiento puede instar a la Junta de Andalucía a quitar de su registro de viviendas de uso turístico, las viviendas que tengan una licencia mal concedida. En relación a los datos que contiene la exposición de motivos y la propuesta señala que no son actuales dado que ya desde el gobierno municipal se ha instado a la Junta de Andalucía a quitar del registro mas de setecientas viviendas. Continúa exponiendo que una de cada cinco licencias de viviendas de uso turístico que se conceden responden al efecto llamada del Decreto de la Junta de Andalucía que entró en vigor en marzo de este mismo año sin que se haya podido aprobar por el Ayuntamiento de Sevilla la Ordenanza de Limitación y Ordenación de la vivienda de uso turístico porque no se ha llegado a un consenso con los grupos de la oposición. Por tanto, prosigue, mientras no se materilace la posibilidad de limitar y ordenar las viviendas de uso turístico en una Ordenanza como así posibilita el citado Decreto de la Junta, se van a seguir dando licencias. Señala que la limitación no se puede pedir en una propuesta si no que tiene que estar informada y la competencia corresponde a la Gerencia de Urbanismo y una vez aprobada la Ordenanza de Limitación y Ordenación se verá el porcentaje que no se pueda sobrepasar. Da los siguientes datos: en el Distrito San Pablo-Santa Justa hay un total de doscientas cuarenta y dos licencias de las que ochenta se están comercializando y de las mas de nueve mil licencias en la ciudad de Sevilla, se están comercializando sólo un cuarenta y ocho por ciento. Subraya la importancia de este estudio que permite instar a la Junta a dar de baja de su registro a aquellas viviendas que no se explotan porque el Decreto de la Junta establece un plazo para la explotación de la vivienda de uso turístico. Añade que con la limitación que se establezca en la Ordenanza ninguna zona de la ciudad se verá saturada y se producirá una lógica distribución de las viviendas de uso turístico entre todos los Distrito. E indica que las licencias que se conceden actualmente, en todo caso están sujetas al cumplimiento del Decreto de la Junta que establece numerosas limitaciones.

A la petición de aclaración de D. Félix Garrido, la Presidenta explica que las licencias se conceden previa presentación por el interesado de declaraciones responsables correspondiendo a la Administración la vigilancia del cumplimiento de esta declaraciones responsables y la policía turística está trabajando en ello incluso yendo a los pisos para comprobar si hay incumplimientos en cuyo caso se traslada a la Junta de Andalucía.

D. José Manuel Jiménez interviene para decir que la vigilancia es uno de los puntos en los que quieren incidir.

La Presidenta insiste en que la policia turística está actuando y que se tienen localizadas todas las viviendas de uso turístico.

Para finalizar este punto 5.2 del Orden del Día, la Presidenta pone en conocimiento de los vocales presentes que el contenido de la propuesta trata un asunto a tratar en la Junta

Código Seguro De Verificación	ONyzzrHH7Mtze91ZqEyo3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela María Moreno Ramon	Firmado	18/10/2024 13:13:19
	Maria de la Montaña Huete Matas	Firmado	17/10/2024 13:39:47
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ONyzzrHH7Mtze91ZqEyo3Q==		



Municipal pero que es a nivel global de la ciudad y que desde la Junta Municipal del Distrito no se puede materializar la propuesta presentada porque no compete al Distrito iniciar la tramitación de un instrumento de ordenación urbanística.

Pide la palabra D. Matias García que opina que es muy fácil, dirigiéndose al grupo PSOE, que hablen con sus colegas del Ayuntamiento y que aprueben la Ordenanza.

D.ª Reyes Gallardo pregunta a la Presidenta cuales son los partidos de la oposición que se están oponiendo. A lo que, la Presidenta responde que la oposición al completo. D.ª Reyes dice que entonces habría que preguntarse si falla la oposición o el gobierno municipal.

A continuación se suscita debate sobre la tasa turística y se producen intervenciones a la misma vez de varios vocales.

La Presidenta manifiesta que no procede la votación de la propuesta y concluye el tratamiento del punto 5.2.

5.3 Propuesta del grupo VOX relativa al nivel de ejecución de las propuestas aprobadas en este Distrito y ejecutadas en los dos últimos años.

Expone la propuesta D.ª Reyes Palma de acuerdo con la exposición de motivos de la misma.

D.ª Encarnación Roldán hace alusión a algunos proyectos que no se han ejecutado.

La Presidenta informa que actualmente se están licitando los proyectos pendientes.

PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO

“1) Que se realice y entregue a los miembros de esta Junta Municipal de Distrito un informe del estado de ejecución, de las propuestas aprobadas en las sesiones ordinarias de la junta municipal desde enero de 2022 hasta abril de 2023. Así mismo, se detalle las propuestas no ejecutadas su motivación, y que en el referido informe se incluya:

- A) Asignación presupuestaria asignada a este distrito, para los años 2022 y 2023, así como el presupuesto ejecutado para cada uno de esos años.***
- B) Asignación presupuestaria asignada a este distrito, para el presente año 2024.”***

VOTACIÓN

En contra: 0

Abstención: 2


A favor: 13

Se declara adoptado el acuerdo por mayoría.

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, a la hora del día de su celebración que se indica en el encabezamiento.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	ONyzzrHH7Mtze91ZqEyo3Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela María Moreno Ramon	Firmado	18/10/2024 13:13:19	
	Maria de la Montaña Huete Matas	Firmado	17/10/2024 13:39:47	
Observaciones		Página	9/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ONyzzrHH7Mtze91ZqEyo3Q==			

**ENMIENDA DEL GRUPO SOCIALISTA AL PUNTO PRIMERO DE LA
PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE CALLES DEL NUEVO BARRIO QUE SE
CONSTRUYE EN LOS ANTIGUOS TERRENOS DE LA FÁBRICA DE
CRUZCAMPO**

En virtud del artículo 67 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, que rige también el de esta Junta Municipal, y a petición de la Asoc. de Jubilados Gambrinus proponentes en su momento de los nombres anteriormente acordados, el Grupo Socialista presenta enmienda de sustitución a la propuesta de nominación de calles del nuevo barrio que se construye en los terrenos de la fábrica de Cruzcampo, en la que se sustituye el punto primero por el que se detalla a continuación:

Primero.- Tramitar la nominación de las calles del nuevo barrio que se construye en los terrenos de la antigua fábrica de cerveza Cruzcampo con los nombres de distintos departamentos de la fábrica relacionados con la elaboración de la cerveza entre los que se encuentran: Maltería, Cocimiento, Fermentación, Bodega de Guarda, Calderas, Filtrada, Envasado y Expedición.

En Sevilla, a la fecha que se indica a pie de firma;
El/la representante del GMS en el Distrito San Pablo-Santa Justa

Código Seguro De Verificación	ONyzrrHH7Mtze91ZqEyo3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	18/10/2024 13:13:19
	Maria de la Montaña Huete Matas	Firmado	17/10/2024 13:39:47
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ONyzrrHH7Mtze91ZqEyo3Q==		

